LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

MAURICIO ARDILA PAREDES

18001420

NOMBRE: YURIALY COLINA CARIDAD

CARGO: OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

PTT 5186741

CAUSA DE LA LIQUIDACION: RENUNCIA VOLUNTARIA

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		SALARIO BASE		
*Fecha Finalización Contrato:	22/03/2026	*Sueldo Base	$	875.453
*Fecha Inicio Contrato:	10/06/2025	* Media de salario variable	$	707.041
Duración Contrato (Días)	312	*Auxilio de Transporte (Si Aplica)	$	249.095
*Inicio Liquidacion Prest. Sociales	10/05/2025	BASE DE LIQUIDACION:	$	1.831.588

DÍAS BASE DE LIQUIDACIÓN

PRIMA		CESANTIAS E INTERESÉS	
Fecha Inicial de Liquidación:	10/05/2025	Fecha Inicial de Liquidación:	10/05/2025
Fecha Corte:	22/03/2026	Fecha Corte:	22/03/2026
Días PRIMA	82	Días CESANTIAS E INTERESÉS	82

VACACIONES			
Fecha Inicial de Liquidación:	10/05/2025	*Dias Vacaciones por Año:	15
Fecha Corte:	22/03/2026	*Dias Tomados de Vacaciones	0
Días VACACIONES	13,0	Días PENDIENTES (Liquidar)	13,0

LIQUIDACIÓN

Vacaciones Por Pagar	1.582.493	/	30 días	X	13,00		$	685.747
Cesantías 2026	1.831.588	/	360 días	X	82		$	417.195
Interés de Cesantias 2026	417.195	/	360 días	X	82 X	12%	$	11.403
Prima de Servicios 2026	1.831.588	/	360 días	X	82		$	417.195
Salario	875.453	/	30 días	X	0		$	-
Recargos					0		$	-
Auxilio de Transporte	249.095	/	30 días	X	0		$	-
							$	1.531.540

DESCUENTOS

Descuento Salud	0	/	X	4%	0
Descuento Pensión	0	/	X	4%	0
Descuento Solidaridad	0	/	X	1%	0
Otros Descuentos Al Empleado	0	/			g
					0

VALOR LIQUIDACIÓN $ 1.531.540,33

1. Se da cumplimiento en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre MAURICIO ARDILA PAREDES y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto

Yurialy Caridad

EL EMPLEADO:

C.C. 5186741

EL EMPLEADOR:

18001420

miércoles, 1 de abril de 2026